



Delegación Álvaro Obregón  
 Dirección General de Servicios Urbanos  
 Dirección de Preservación y Conservación  
 del Medio Ambiente



# ACUSE

C. JOSE L. AMEZAGA HUERTA  
 COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES  
 PRESENTE



México, D. F., a 09 de Marzo del 2015  
 OFICIO N° DAO/DGSU/DPCMA/A/331/2015  
 ASUNTO: PODA Y CORTE DE RAMAS LATERALES  
 DE UN ÁRBOL  
 EN VIA PUBLICA  
 FOLIO: 5829/2015

05290

En atención a la solicitud de la C. Laura Georgina Guerra Pacheco, ingresada a este Órgano Público Administrativo a través de la Audiencia Pública "Viernes Vecinal" y del Centro de Atención Ciudadana, mediante Folio: 5829/2015, donde solicita la tala de un árbol ubicado en [redacted] de esta Delegación.

Por lo que el día 24 de Febrero del 2015, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

Así como a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado solicitado, determinándose la poda de más del 25 %, el corte de tallo codominante seco y ramas laterales, de un árbol de nombre común encino, que presenta tallo codominante seco y ramas con proyección hacia la vivienda.

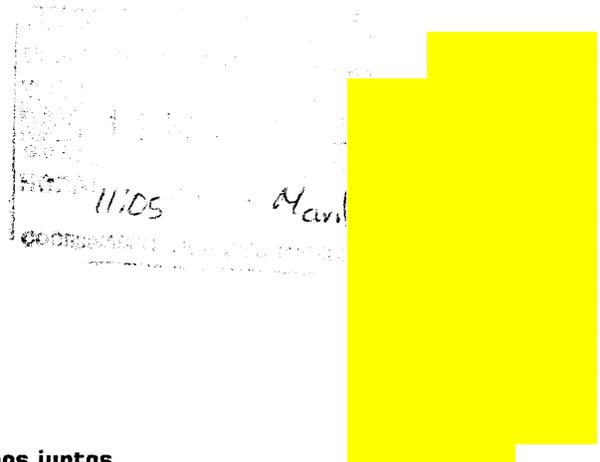
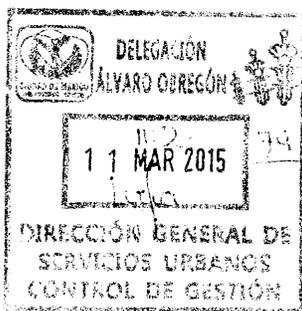
Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo su programación, se realice la poda de más del 25 %, el corte de tallo codominante seco y ramas laterales de un árbol de nombre común encino, que se yergue en vía pública ubicado en [redacted] de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2012, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

Sin otro particular, quedo de usted.

**AUTORIZO**  
**EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN**  
**Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE**

**JOSE ESPINOZA AYALA**

C.c.c Lic. Jesús García Landeró.- Director General de Gobierno y encargado del Despacho de la Jefatura Delegacional en Álvaro Obregón  
 Dirección General de Servicios Urbanos  
 Director de Preservación y Conservación del Medio ambiente  
 Oficina de arbolado  
 JEA/dsz/sivy



En Álvaro Obregón, **vecinos y delegación gobernamos juntos.**

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150  
 Correo: delegado@dao.df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx  
 Tels.: 5273 6653

dao.gob.mx



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

